



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería

Montería, Córdoba, nueve (09) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicado: 23 001 33 33 007 2015 00333 00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JAMEL MARTINEZ CARDENAS
Demandado: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Asunto: FIJA FECHA PRUEBAS

AUTO SUSTANCIACIÓN

Vista la Nota Secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la parte demandante ha solicitado que se fije nueva fecha para realizar la audiencia de pruebas programada para el 11 de abril a las 9:30 a.m., por cuanto tiene otros asuntos judiciales que atender en esa misma y fecha, solicitud que fue presentada cuando ya se había terminado la audiencia inicial, ratificada en escrito posterior.

Por lo anterior, se procederá a señalar nueva fecha de conformidad con la solicitud de la apoderada de la parte demandante.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Montería,

RESUELVE:

PRIMERO: Fjese el día nueve (09) de mayo de 2018, a once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), como fecha para realizar la AUDIENCIA DE PRUEBAS. Dicha diligencia se realizara en sala de audiencias número 2 ubicada en la calle 32 N° 7-06, piso 1, Edificio Margui de esta Ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MILENA SÁNCHEZ JARAMILLO
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SECRETARÍA

Se notifica por Excmo. No. 38 a las partes de la anterior por Excmo. No. 10 ABR 2018 a las 8 A.M.
SECRETARÍA



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería

Montería, Córdoba, nueve (9) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicado: 23 001 33 33 007 2016 00358 00
Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante: CORPOICA
Demandado: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE – CVS.
Asunto: FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA INICIAL

AUTO SUSTANCIACIÓN

Teniendo en cuenta que a través de auto de fecha 2 de marzo de 2018, se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día dieciocho (18) de abril de la presente anualidad, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), pero atendiendo que la Juez titular de este Despacho para la mencionada fecha estará en Comisión de Servicios para asistir a la RENDICIÓN DE CUENTAS del año 2017, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Córdoba, se procederá a fijar como nueva fecha y hora para realizar la precitada diligencia el día cinco (5) de junio de 2018 a las once de la mañana (11:00 a.m.).

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería

RESUELVE:

PRIMERO: Fjese como nueva fecha para celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día cinco (5) de junio de 2018, a las once de la mañana (11:00 a.m.). Dicha diligencia se realizara en la sala de audiencias número 2 ubicada en la calle 32 N° 7-06, piso 1, Edificio Margui de esta Ciudad.

SEGUNDO: Por secretaría, cítese a las partes y a la Agente del Ministerio Público que actúa ante este Despacho. La citación para aquellos sujetos procesales que tienen dirección electrónica destinada para notificaciones judiciales, se realizara por este medio, en el mensaje de datos de que trata el artículo 201 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AURA MILENA SÁNCHEZ JARAMILLO

Jueza

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA
SECRETARÍA

Se notifica por Estado No. 38 a las partes de la
antecedente por el día Hoy 10 ABR 2018 a las 8 A.M.

Secretaría

